



I. Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N° 90

DECRETO ALCALDICIO N° **00338**
LITUECHE, 26 de febrero del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2020, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales que requieren contar con la atención a usuarios de la comunidad y autoridades tanto internas como externas.
- Que, se hace imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades municipales como así también involucra la entrega de ayudas sociales a familias de escasos recursos entre otros, que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Litueche durante el año.
- El Decreto N°2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF.
- El Acta de Evaluación con fecha 26 de febrero del 2020.
- Aclaraciones de Oferta de la Licitación Pública N°1743-32-LE20, mediante foro inverso de fecha 26 de febrero 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la administradora municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-32-LE20, para "El Convenio de Suministro Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros", para todas las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche, al proveedor oferente Sociedad Comercial San Roberto Limitada. RUT: 77.041.270-6
- 2.-**DEJESE**, establecido que la oferta presentada por Oferente Sociedad Comercial San Roberto Limitada, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar orden de compra y los demás procesos que correspondan.
- 4.-**IMPUETESE**, el gasto al Presupuesto Municipal 2020, Actividades Municipales "Programas Sociales, Recreacionales y Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/CS/7prp

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl
- DIDECO





I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ACTA COMISION EVALUADORA

ID N° 1743-32-LE20

CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

Con fecha 26 de febrero del 2020, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1743-32-LE20, nombrada por Decreto Alcaldicio N°215 de fecha 6 de febrero del 2020, se constituye con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

A continuación se detalla el desarrollo del proceso de evaluación

1.- Se verifica la presentación de dos oferentes cuyo detalle es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT
1	Soc. Comercial San Roberto Limitada	77.041.270-6

2.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos solicitados en el punto N°5 de las Bases Administrativas, lo que se detalla en cuadro siguiente

N°	Proveedor	OFERENTES
		N° 1
1	Formato N°1 : Identificación del Proponente	Cumple
2	Formato N°2 : Carta Aceptación de Bases	Cumple
3	Formato N°3 : Oferta Económica	cumple
4	Formato N°4 : Plazo de Entrega	cumple

3.- Criterios de Evaluación de la Oferta

Proveedor	Precio 50%	Plazo Entrega 50 %	Ponderación obtenida 100%
77.041.270-6	50%	50%	100%

5.- **Conclusión:** La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente **Soc. Comercial San Roberto Limitada**, RUT: **77.041.270-6**, ya que ha cumplido con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas en las Bases de la Licitación Pública N° 1743-32-LE20.


Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal


Carmen Olguin Palma
 Jefa Depto Social


Alejandro Cáceres Reyes
 DAF

Litueche, 26 de Febrero de 2020

